

**DICTAMEN UOC N° 68/2025****UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES****RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. -**

En representación de la Unidad operativa de Contrataciones (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 de la Ley 7.021/22 me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en relación al Contrato N° 43/2024 **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ARROYO Y HÛ CALLE G DISTRITO DE NUEVA ALBORADA Y PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ARROYO TACUARY DISTRITO DE ALTO VERA - AD-REFERÉNDUM - PLURIANUAL” LOTE N° 1 - ID N° 453.044**, firmado entre la Gobernación de Itapúa y la Empresa unipersonal del ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. El Secretario Departamental de Obras Públicas en su carácter de administrador del contrato ha presentado un pedido de adenda compensatoria.

El pedido consiste en trabajos adicionales no previstos en el contrato y necesarios para la correcta ejecución de la obra, se han compensado algunos ítems del contrato para la optimización correcta de la obra en cuestión.

JUSTIFICACION TECNICA

El contratista presentó un pedido de adenda el 30 de octubre de 2025, según expediente N° 10.741.

Según el informe técnico del fiscal de obras el pedido del contratista corresponde ya que los trabajos no fueron previstos en el proyecto inicial y son necesarios para la ejecución de la obra.

Se ve la necesidad de disminuir los rubros de los ítems 10, 17 y 23 del contrato inicial y por este monto se ejecutan los trabajos adicionales, compensando la diferencia. Así mismo se ve la necesidad de incluir rubros nuevos. -

Cabe considerar por otra parte, que para la determinación de los precios de rubros nuevos se realizó una combinación de precios de tres (03) presupuestos solicitados a los oferentes y un contrato anterior.

El detalle de los rubros compensados y adicionales agregados que se describe en la siguiente planilla:



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa





DICTAMEN UOC N° 68/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. -

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	INCIDENCIA DEL RUBRO SOBRE EL TOTAL	CANTIDAD ADICIONAL			MONTO ADICIONAL		
							Cantidad según Contrato	Cantidad a Ejecutar en Obra	Diferencia	Monto según Contrato	Monto a ejecutar en Obra	Diferencia
1	Movilización de obra (Despeje e instalación de campamento, obrador, cartel de obra, señalización, seguridad y salud, transporte de equipo en zona de obras) VER PLANO ADJUNTO	Unidad Medida Global	1,00	38.000.000	38.000.000	0,0249	1,00	1,00	-	38.000.000	38.000.000	0
2	Estudio de suelo	Unidad Medida Global	1,00	15.000.000	15.000.000	0,0098	1,00	1,00	-	15.000.000	15.000.000	0
3	Verificación estructural (cálculo)	Unidad Medida Global	1,00	17.000.000	17.000.000	0,0111	1,00	1,00	-	17.000.000	17.000.000	0
4	Excavación de suelo. No clasificada	Metros cúbicos	450,00	55.000	24.750.000	0,0162	450,00	450,00	-	24.750.000	24.750.000	0
5	Excavación de suelo para pilotes y cabezales. Incluye encamisado.	Metros cúbicos	112,36	700.000	78.652.000	0,0515	112,36	112,36	-	78.652.000	78.652.000	0



DICTAMEN UOC N° 68/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA

EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA.-

6	Pilotes y cabezales de hormigón armado (fck: 250 kg/cm2). Incluye viga de arriostre.	Metros cúbicos	112,36	3.100.000	348.316.000	0,2280	112,36	112,36	-	348.316.000	348.316.000	0
7	Columnas de hormigón armado, D: 80 cm (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	4,52	3.710.000	16.769.200	0,0110	4,52	4,52	-	16.769.200	16.769.200	0
8	Vigas transversales de hormigón armado de apoyo de vigas longitudinales (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	8,50	3.850.000	32.725.000	0,0214	8,50	8,50	-	32.725.000	32.725.000	0
9	Hormigón de regularización fck: 250 kg/cm2 (para base de estribos y cabezales de hormigón armado)	Metros cúbicos	30,90	1.220.000	37.698.000	0,0247	30,90	30,90	-	37.698.000	37.698.000	0
10	Estribos cerrados de Hª con losa de aproximación (fck: 250 kg/cm2). Incluye viga de apoyo ambos lados	Metros cúbicos	129,95	3.490.000	453.525.500	0,2968	129,95	119,91	-10,04	453.525.500	418.485.500	-35.040.000
11	Ménsulas de hormigón armado (fck: 250 kg/cm2)	Unidad	16,00	500.000	8.000.000	0,0052	16,00	16,00	-	8.000.000	8.000.000	0
12	Drenaje detrás de muros	Metros cúbicos	31,00	350.000	10.850.000	0,0071	31,00	31,00	-	10.850.000	10.850.000	0
13	Vigas longitudinales prefabricadas in situ (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	24,00	4.860.000	116.640.000	0,0763	24,00	24,00	-	116.640.000	116.640.000	0
14	Apoyos neoprenos según planos. Incluye altar de Hormigón Armado.	Unidad	16,00	2.400.000	38.400.000	0,0251	16,00	16,00	-	38.400.000	38.400.000	0

Abg. Liz Romero
 Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
 Gobernación - Itapúa

Unidad Operativa de Contrataciones
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com



ITAPUÍA



JAVIER PEKEIRA GOBERNADOR DE ITAPUÍA

DICTAMEN UOC N° 68/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA.-

15	Vigas transversales de arrioste de vigas longitudinales (fck: 250 kg/cm ²)	Metros cúbicos	3,53	2.850.000	10.060.500	0,0066	3,53	3,53	-	10.060.500	10.060.500	0
16	Losetas de H9A ⁹ prefabricadas 2,10x0,36 (espesor 8 cm)	Unidad	132,00	185.000	24.420.000	0,0160	132,00	132,00	-	24.420.000	24.420.000	0
17	Losetas de H9A ⁹ prefabricadas 1,10x0,36 (espesor 8 cm)	Unidad	88,00	1.115.000	10.120.000	0,0066	88,00	0,00	-88,00	10.120.000	0	-10.120.000
18	Losa de H° A° e: 14 cm. (fck: 250 kg/cm ²)	Metros cúbicos	33,62	3.100.000	104.222.000	0,0682	33,62	33,62	-	104.222.000	104.222.000	0
19	Juntas de dilatación	Metro lineal	30,00	1.250.000	37.500.000	0,0245	30,00	30,00	-	37.500.000	37.500.000	0
20	Capa de desgaste según plano H° (fck: 250 kg/cm ²)	Metros cúbicos	9,60	1.700.000	16.320.000	0,0107	9,60	9,60	-	16.320.000	16.320.000	0
21	Baranda de H° A° - prefabricada	Metro lineal	40,00	700.000	28.000.000	0,0183	40,00	40,00	-	28.000.000	28.000.000	0
22	Veredas de hormigón armado	Metro lineal	40,00	630.000	25.200.000	0,0165	40,00	40,00	-	25.200.000	25.200.000	0
23	Muros de P.B.C y protección de taludes	Metros cúbicos	33,44	700.000	23.408.000	0,0153	33,44	0,00	-33,44	23.408.000	0	-23.408.000
24	Empastado de taludes	Metros cuadrados	250,00	17.500	4.375.000	0,0029	250,00	250,00	-	4.375.000	4.375.000	0



Abg. Liz Romero Jefa Unidad Operativa de Contrataciones Gobernación - Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Teléf: +59571204568 Correos: general@itapua.gov.py generalitapuapy@gmail.com



DICTAMEN UOC N° 68/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. -

25	"Señalización vertical del puente" VER PLANO ADJUNTO	Unidad	2,00	1.200.000	2.400.000	0,0016	2,00	2,00	-	2.400.000	2.400.000	0
26	Limpieza de obra	Metros cuadrados	300,00	18.500	5.550.000	0,0036	300,00	300,00	-	5.550.000	5.550.000	0
NUEVOS RUBROS												
27	Baranda metálica flex beam	Metro lineal	96,00	714.250	68.568.000	-	96,00	96,00	96,00	-	68.568.000	68.568.000
Total					1.527.901.200	1,0000				1.527.901.200	1.527.901.200	0

TOTAL PLANILLA COMPARATIVA DE CANTIDADES CONTRACTUALES, MODIFICADAS Y ADICIONALES		1.527.901.200	1.527.901.200
VARIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATO			-
VARIACIÓN PORCENTUAL DEL CONTRATO			0,00%





DICTAMEN UOC N° 68/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. -

ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Visto:

Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22".

Considerando:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se ha utilizado el **precio más bajo obtenido** de presupuestos y contrato similares dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 454/2024

1. Presupuestos - Precios de potenciales oferentes
2. Contrato anterior similar



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa





DICTAMEN UOC N° 68/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 -- ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. -

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Contrato 36/2024 - Ing. Blas Antonio López - ID: 452.257		ING. JOSÉ MARTIN NUÑEZ Precio Unitario	Referencial- (Precio más bajo)
				Ítem	Precio Unitario		
27	Baranda metálica flex beam	Metro lineal	96,00	9	785.000	714.250	714.250


Abg. Liz Romero
 Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
 Gobernación - Itapúa







DICTAMEN UOC N° 68/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. -

Por Tanto:

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen, donde se utiliza la combinación de presupuestos obteniendo el valor más bajo de los precios utilizados.

Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 454/2024.

ESTADO DE EJECUCION CONTRACTUAL

Fecha de inicio	28/11/2024	Se adjunta acta de inicio
Plazo de ejecución	240 días	
Prorrogas	174 días	
Fecha estimada de terminación	16/01/2026	
Vigencia	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con recepción definitiva de la obra	

El pedido de adenda por parte del contratista fue realizado durante la ejecución de la obra, la vigencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por lo cual es factible realizar una adenda compensatoria

Considerando

Que, el artículo 67 de la Ley 7021/22 establece que, Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos.

Que, el administrador del contrato presentó un pedido de adenda al contrato N° 43/2024, acompañado del pedido del contratista y el informe técnico del fiscal de la obra.



Abg. Liz Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa





DICTAMEN UOC N° 68/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. -

Que, no se modifica el monto total del contrato.

Que, no se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato.

RECOMENDACIÓN

POR TANTO:

En estas condiciones respetando los requisitos y criterios dispuestos por la normativa para el caso expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, recomienda al **SEÑOR GOBERNADOR** la suscripción de la Adenda compensatoria N° 02 al Contrato N° 43/2024 **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ARROYO Y HÛ CALLE G DISTRITO DE NUEVA ALBORADA Y PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ARROYO TACUARY DISTRITO DE ALTO VERA - AD-REFERÉNDUM - PLURIANUAL”** LOTE N° 1- ID N° 453.044, entre la Gobernación de Itapúa y la Empresa unipersonal ARQ. JAIME BECZKO GARCIA con C.I. N° 510052, RUC N° 510052-6 quedando la planilla de cómputo métrico como se detalla a continuación:

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO					
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 - ID: N° 453.044 - LOTE N°1: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ARROYO Y HÛ CALLE G DISTRITO DE NUEVA ALBORADA – CONTRATO N°43/2024.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	"Movilización de obra (Despeje e instalación de campamento, obrador, cartel de obra, señalización, seguridad y salud, transporte de equipo en zona de obras) VER PLANO ADJUNTO	Unidad Medida Global	1,00	38.000.000	38.000.000
2	Estudio de suelo	Unidad Medida Global	1,00	15.000.000	15.000.000
3	Verificación estructural (cálculo)	Unidad Medida Global	1,00	17.000.000	17.000.000
4	Excavación de suelo. No clasificada	Metros cúbicos	450,00	55.000	24.750.000
5	Excavación de suelo para pilotes y cabezales. Incluye encamisado.	Metros cúbicos	112,36	700.000	78.652.000
6	Pilotes y cabezales de hormigón armado (fck: 250 kg/cm2). Incluye viga de arriostre.	Metros cúbicos	112,36	3.100.000	348.316.000



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**

GOBERNADOR DE ITAPÚA

DICTAMEN UOC N° 68/2025**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES****RECOMENDACIÓN PARA ADENDA COMPENSATORIA DEL CONTRATO N° 43/2024 – ID 453.044- ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ARQ. JAIME BECZKO GARCIA. -**

7	Columnas de hormigón armado, D: 80 cm (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	4,52	3.710.000	16.769.200
8	Vigas transversales de hormigón armado de apoyo de vigas longitudinales (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	8,50	3.850.000	32.725.000
9	Hormigón de regularización fck: 250 kg/cm2 (para base de estribos y cabezales de hormigón armado)	Metros cúbicos	30,90	1.220.000	37.698.000
10	Estribos cerrados de H°A° con losa de aproximación (fck: 250 kg/cm2). Incluye viga de apoyo ambos lados	Metros cúbicos	119,91	3.490.000	418.485.500
11	Ménsulas de hormigón armado (fck: 250 kg/cm2)	Unidad	16,00	500.000	8.000.000
12	Drenaje detrás de muros	Metros cúbicos	31,00	350.000	10.850.000
13	Vigas longitudinales prefabricadas in situ (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	24,00	4.860.000	116.640.000
14	Apoyos neoprenos según planos. Incluye altar de Hormigón Armado.	Unidad	16,00	2.400.000	38.400.000
15	Vigas transversales de arrioste de vigas longitudinales (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	3,53	2.850.000	10.060.500
16	Losetas de H°A° prefabricadas 2,10x0,36 (espesor 8 cm)	Unidad	132,00	185.000	24.420.000
17	Losetas de H°A° prefabricadas 1,10x0,36 (espesor 8 cm)	Unidad	0,00	115.000	0
18	Losa de H° A° e: 14 cm. (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	33,62	3.100.000	104.222.000
19	Juntas de dilatación	Metro lineal	30,00	1.250.000	37.500.000
20	Capa de desgaste según plano H° (fck: 250 kg/cm2)	Metros cúbicos	9,60	1.700.000	16.320.000
21	Baranda de H° A° - prefabricada	Metro lineal	40,00	700.000	28.000.000
22	Veredas de hormigón armado	Metro lineal	40,00	630.000	25.200.000
23	"Muros de P.B.C y protección de taludes "	Metros cúbicos	0,00	700.000	0
24	Empastado de taludes	Metros cuadrados	250,00	17.500	4.375.000
25	"Señalización vertical del puente" VER PLANO ADJUNTO	Unidad	2,00	1.200.000	2.400.000
26	Limpieza de obra	Metros cuadrados	300,00	18.500	5.550.000
27	Baranda metálica flex beam	Metro lineal	96,00	714.250	68.568.000
Total					1.527.901.200



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Encarnación, 1 de diciembre de 2025.-

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

